

*COOPEJUDICIAL R.L.*

*ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS*

*Diciembre 2020*



# **ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

**AL  
31 DE DICIEMBRE DE  
2020**

**COOPEJUDICIAL R.L.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre de 2020**  
**(En colones sin céntimos)**

	<b>NOTA</b>	<b>31-diciembre-2020</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>		<b>468,951,715</b>
Efectivo		31,737,075
Banco Central de Costa Rica		330,206,286
Entidades financieras del país		107,008,354
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>7-a</b>	<b>6,397,930,984</b>
Al valor razonable con cambios en resultados		453,258,766
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		5,827,368,839
Productos por cobrar		117,303,379
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>7-b</b>	<b>25,654,928,842</b>
Créditos vigentes		24,752,855,147
Créditos vencidos		1,964,630,323
Créditos en cobro judicial		112,473,304
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		-426,693,013
Productos por cobrar		64,565,742
(Estimación por deterioro)		-812,902,661
<b>CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR</b>		<b>1,621,535</b>
Otras cuentas por cobrar		1,621,535
<b>PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)</b>	<b>7-c</b>	<b>960,000</b>
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)</b>	<b>7-d</b>	<b>1,780,049,173</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>7-e</b>	<b>153,294,850</b>
Activos Intangibles		114,443,586
Otros activos		38,851,264
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b>34,457,737,099</b>

**COOPEJUDICIAL R.L.**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

**Diciembre 2020**

**PASIVO Y PATRIMONIO**

**PASIVO**

<b>Obligaciones con el público</b>	<b>7-f</b>	<b>10,377,575,410</b>
A la vista	6	1,452,561,642
A Plazo	6	8,751,228,393
Cargos financieros por pagar		173,785,375
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>7-g</b>	<b>5,642,302,518</b>
A plazo		1,055,365,724
Otras obligaciones con entidades		4,584,987,767
Cargos financieros por pagar		1,949,027
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>7-h</b>	<b>3,200,621,077</b>
Provisiones		140,878,633
Otras cuentas por pagar		3,059,742,444
<b>Aportaciones de capital por pagar</b>	<b>7-i</b>	<b>353,373,777</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b>19,573,872,782</b>

**PATRIMONIO**

<b>Capital social</b>		<b>10,081,812,948</b>
Capital pagado	7-j	10,081,812,948
<b>Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales</b>		<b>376,465,631</b>
<b>Reservas</b>	<b>7-k</b>	<b>3,683,161,502</b>
<b>Resultado del período</b>	<b>7-l</b>	<b>742,424,237</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>14,883,864,317</b>

**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO** **34,457,737,099**

**OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS** **34,081,727,142**

Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	33,428,017,456
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras	653,709,686

Eric Loría Campos  
Gerente General

Rita Monge Ureña  
Contadora

Lourdes Rodríguez Ruiz  
Auditora Interna

**COOPEJUDICIAL R.L.**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

**Diciembre 2020**

COOPEJUDICIAL R.L. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Al 31 de Diciembre 2020 (En colones sin céntimos)			
	NOTA <sup>c)</sup>	Acumulado al 31/12/2020	Intermedio Octubre a Diciembre 2020
<b>Ingresos Financieros</b>			
Por disponibilidades		1,167,244	263,611
Por inversiones en instrumentos financieros		298,050,856	64,717,209
Por cartera de créditos	7-m	4,071,102,881	1,102,315,753
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		8,244,369	2,513,904
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		6,633,036	737,245
Por otros ingresos financieros		32,251,235	1,035,979
<b>Total de Ingresos Financieros</b>		<b>4,417,449,621</b>	<b>1,171,583,701</b>
<b>Gastos Financieros</b>			
Por obligaciones con el público	7-n	868,384,897	205,806,784
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	7-n	321,955,644	105,465,507
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	7-n	0	0
<b>Total de Gastos Financieros</b>	7-n	<b>1,190,340,541</b>	<b>311,272,291</b>
<b>Por estimación de deterioro de activos</b>		<b>162,911,033</b>	<b>51,918,036</b>
<b>Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones</b>		<b>4,252,213</b>	<b>1,640,388</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>3,068,450,260</b>	<b>810,033,762</b>
<b>Otros Ingresos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios		9,107,641	1,236,684
Por bienes mantenidos para la venta		25,400,000	25,400,000
Por otros ingresos operativos		73,223,320	18,181,700
<b>Total Otros Ingresos de Operación</b>		<b>107,730,961</b>	<b>44,818,384</b>
<b>Otros Gastos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios		13,532,039	3,556,765
Por bienes mantenidos para la venta		10,749,636	99,833
Por provisiones		70,632,052	13,229,909
Por otros gastos operativos		143,582,372	44,697,368
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>		<b>238,496,099</b>	<b>61,583,875</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>2,937,685,122</b>	<b>793,268,271</b>
<b>Gastos Administrativos</b>			
Por gastos de personal	7-o	1,219,701,757	316,202,657
Por otros gastos de administración	7-o	799,540,322	228,217,108
<b>Total Gastos Administrativos</b>	7-o	<b>2,019,242,079</b>	<b>544,419,765</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>			
		918,443,043	248,848,506
Participaciones legales sobre la utilidad		41,329,937	11,197,646
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	7-1	<b>877,113,105</b>	<b>237,650,859</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>			
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	7-1	15,875,077	15,875,077
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	7-1	-5,129,351	0
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	7-1	44,415,601	6,016,101
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO</b>	7-1	<b>55,161,328</b>	<b>21,891,179</b>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO</b>	7-1	<b>932,274,433</b>	<b>259,542,038</b>

Eric Loría Campos  
Gerente General

Rita Monge Ureña  
Contadora

Lourdes Rodríguez Ruiz  
Auditora Interna

**Coopejudicial R.L.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 Para el período terminado el 31 de Diciembre de 2020  
 (En colones sin céntimos)

	NOTA	31-diciembre-2020
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>		
Resultados de Diciembre 2020		877,113,105
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>		
<b>Aumento/(Disminución) por</b>		
Depreciaciones y amortizaciones		126,435,368
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		5,872,331
Ganancias o pérdidas por venta de activos no financieros		-25,400,000
Ingresos Financieros		-4,369,153,737
Gastos Financieros		1,190,340,541
Estimaciones por Inversiones		9,342,923
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		152,051,475
Estimaciones por otros activos		8,250,000
Provisiones por prestaciones sociales		-6,048,894
Otras provisiones		13,480,638
Otros cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo		41,329,937
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		
<b>Aumento/(Disminución) por</b>		
Disponibilidades		0
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		-511,621,451
Cartera de Crédito		-2,911,393,902
Productos por Cobrar por cartera de crédito		4,084,262,214
Cuentas y comisiones por Cobrar		355,457
Bienes disponibles para la venta		25,400,000
Otros activos		-14,623,987
Obligaciones con el público		777,818,985
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		-317,449,412
Productos por Pagar por Obligaciones		-1,187,164,709
Otros pasivos		-361,639,756
Aportaciones capital por pagar		353,373,777
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>		<b>-2,039,069,097</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
<b>Aumento/(Disminución) por</b>		
Participaciones en el capital de otras empresas		-50,000
Productos y dividendos cobrados		258,222,030
Inmuebles, mobiliario, equipo		-473,203,403
Intangibles		-21,602,332
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>		<b>-236,633,705</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>		
<b>Aumento/(Disminución) por:</b>		
Obligaciones Financieras		2,565,573,111
Capital Social		149,616,171
Excedentes		-439,813,151
Otras actividades de financiación		
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de financiación</b>		<b>2,275,376,131</b>
<b>Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>0</b>
<b>Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>-326,671</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio de Enero 2020		2,598,997,534
Efectivo y equivalentes de efectivo al final de Diciembre 2020	2.1	2,598,670,863

Eric Loría Campos  
Gerente General

Rita Monge Ureña  
Contadora

Lourdes Rodríguez Ruiz  
Auditora Interna

**COOPEJUDICIAL R.L.****ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Diciembre 2020**

**COOPEJUDICIAL, R.L.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2020**  
**(En colones sin céntimos)**

	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados al principio del período	TOTAL
<b>Saldo al 1 de enero del 2020</b>		<b>9,492,383,625</b>	<b>321,304,302</b>	<b>3,566,622,436</b>	<b>879,626,303</b>	<b>14,259,936,666</b>
Resultado del período 2020					877,113,105	877,113,105
Distribución de excedentes año 2019					(439,813,152)	(439,813,152)
Reservas legales y otras reservas estatutarias						0
De excedentes del período				116,539,066	(134,688,868)	(18,149,802)
Capital Social, aumento neto		149,616,171				149,616,171
Capitalización de excedentes		439,813,152			(439,813,152)	0
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2020</b>		<b>10,081,812,948</b>	<b>321,304,302</b>	<b>3,683,161,502</b>	<b>742,424,236</b>	<b>14,828,702,988</b>
<b>Otros resultados integrales del período</b>						0
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias			15,875,078			15,875,078
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral			(5,129,351)			(5,129,351)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de reserva de liquidez			44,415,602			44,415,602
<b>Resultados integrales totales del período</b>		<b>0</b>	<b>55,161,329</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>55,161,329</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2020</b>		<b>10,081,812,948</b>	<b>376,465,631</b>	<b>3,683,161,502</b>	<b>742,424,236</b>	<b>14,883,864,317</b>

Eric Loría Campos  
Gerente General

Rita Monge Ureña  
Contadora

Lourdes Rodríguez Ruiz  
Auditora Interna

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS SERVIDORES JUDICIALES, R.L.  
(COOPEJUDICIAL, R.L.)  
(San José, Costa Rica)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

***Al 31 de Diciembre de 2020***

***(En colones costarricenses sin céntimos)***

**Nota 1- Información General**

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)** está domiciliada en la provincia de San José e inscrita mediante resolución número C-474, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 318 del Código de Trabajo y artículo 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

- i. Constituida en la Provincia de Cartago, Costa Rica.
- ii. La naturaleza de sus operaciones es el ahorro y crédito, su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.
- iii. No pertenece a ninguna empresa controladora, grupo o conglomerado financiero.
- iv. Cuenta con una Agencia ubicada en Goicoechea.
- v. Coopejudicial R. L. no posee cajeros automáticos bajo su control.
- vi. Dirección del sitio web: [www.coopejudicial.fi.cr](http://www.coopejudicial.fi.cr).
- vii. Número de trabajadores al final del período.

**31-12-20**

---

Número de trabajadores al final del periodo: 74

**Nota 2- Declaración de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos**

**a. Base de preparación**

La información financiera comprende un conjunto completo de estados financieros anuales, e intermedios, de acuerdo con los requerimientos emitidos por el CONASSIF y las NIIF. Además, incluye la información contable según los requerimientos de información que sobre el particular dicte la Superintendencia General de Entidades Financieras. A partir del 01 de enero de 2020 rige lo dispuesto según acuerdo SUGEF 30-18, el cual establece que para el año 2020 la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requieren en forma comparativa

**b. Reconocimiento de ingresos y gastos**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales R. L., (COOPEJUDICIAL R. L.), registra los ingresos y gastos financieros por el método de acumulación o devengado (base de devengo), con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado a la cartera de crédito y captación de sus Asociados, aplicando tasas legales de interés sobre saldos y respetando las normas internacionales de información financiera. Los ingresos financieros del período contemplan intereses sobre créditos e inversiones en valores y depósitos, los gastos financieros por su parte incluyen intereses reconocidos en obligaciones con los Asociados e instituciones financieras del país. De acuerdo con las disposiciones vigentes la Cooperativa no registra intereses de operaciones con más de 180 días de atraso, en caso de recuperación los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de efectivo.

**c. Determinación de estimación por incobrabilidad**

Como política el Consejo de Administración acordó mantener una estimación de incobrabilidad superior a lo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras en la Normativa 1-05.

**d. Principales políticas contables utilizadas**

**2.1 Efectivo y Equivalentes de efectivo**

Como efectivo y su equivalente se considera el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo los cuales se encuentran en instrumentos al valor razonable con cambios en resultados y al valor razonable con cambios en otro resultado integral, con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.



**COOPEJUDICIAL R.L.**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

**Diciembre 2020**

Las partidas correspondientes a equivalentes de efectivo mostradas en el estado de flujos de efectivo se detallan de la siguiente manera:

	<b>31 12 2020</b>
Disponibilidades	468,951,715
Al valor razonable con cambios en resultados	453,258,766
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	1,676,460,382
<b>Efectivo y equivalentes en el Estado de flujos de efectivo</b>	<b>2,598,670,863</b>

**2.2 Inversiones en instrumentos financieros**

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

a. Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:

i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y

ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.

b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

c. Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos. La compra y venta de activos financieros se reconocen por el método de la fecha de liquidación.

La contabilización por la fecha de liquidación hace referencia a:

- i. el reconocimiento del activo en el día en que lo recibe la Cooperativa
- ii. la baja del activo y el reconocimiento del eventual resultado por la venta o disposición por otra vía en el día en que se produce su entrega por parte de la Cooperativa.

Las primas y descuentos sobre inversiones son amortizadas por el método de interés efectivo.

### Estimación por deterioro en instrumentos financieros

El monto de pérdida crediticia esperada o ECL (por su siglas en inglés) de una inversión, bajo los estándares de la NIIF 9, corresponde a la estimación de pérdidas que la Cooperativa podría materializar por un deterioro de las condiciones crediticias del emisor del título (que podría presentarse durante la vida del instrumento financiero o en el plazo de doce meses). Esta estimación toma en consideración cuatro elementos: Probabilidad de incumplimiento, exposición en el incumplimiento, severidad en el incumplimiento, y valor del instrumento. Además, este eventual deterioro responde a la evolución de la economía (situación actual vs sus previsiones).

Para diciembre 2020 el ECL del portafolio de inversiones de la Cooperativa es de ₡9.34 millones de colones, lo que significa que la expectativa de pérdidas de la entidad por un eventual deterioro de la calidad crediticia de la contraparte de las inversiones representa un 0.36% del valor de mercado del portafolio.

Esta fórmula incorpora el valor del dinero en el tiempo para el ECL de un activo financiero, tal y como lo requiere IFRS 9.

- Donde la **probabilidad (PD)** corresponde a las probabilidades publicadas por Standard and Poor's y las matrices de transición se seleccionan de acuerdo con la moneda: local o extranjera.
- El **exposure at default (EAD)** de los bonos sin colateral corresponde al 100% de la valoración resultante de:

$$EAD_t = \sum_{j=k(t)}^n \frac{1}{(1+r)^{\tau_{j-t}}} C + \frac{1}{(1+r)^{\tau_n-t}} P$$

- El **loss given default (LGD)** para emisores soberanos sin colateral es de 45%.
- Siendo el resultado detallado igual a:

ISIN	PD	LGD	ECL
CRBCCR0B4288	0.64%	0.45	468,351.14
CRBCCR0B4288	0.65%	0.45	878,573.50
CRBCCR0B4320	2.21%	0.45	992,950.44
CRBCCR0B5004	0.24%	0.45	220,043.83

CRBCCR0B5038	0.79%	0.45	642,105.11
CRBCCR0B5038	0.80%	0.45	1,076,563.05
CRBCCR0B5038	0.80%	0.45	1,076,563.05
CRBCCR0B5079	0.95%	0.45	429,078.78
CRBCCR0B5079	0.95%	0.45	429,078.78
CRBCCR0B5095	0.99%	0.45	891,154.65
CRBCCR0B5095	0.99%	0.45	2,238,460.47

***Cartera de crédito y estimación de incobrabilidad***

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume un riesgo. Se consideran crédito los préstamos y los intereses otorgados a nuestros asociados

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas según acuerdo SUGEF 1-05.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las estimaciones correspondientes es: "Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros".

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

**e. Calificación de deudores**

**Análisis de Comportamiento de pago histórico**

- a. Atraso máximo y atraso medio.
- b. Nivel de comportamiento de pago histórico según la SUGEF.
- c. Calificación directa en nivel 3.

**f. Análisis de garantías**

- a. Valor de mercado.
- b. Actualización del valor de la garantía.
- c. Porcentaje de aceptación.
- d. Valor ajustado de la garantía

**Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D - E**

**Calificación directa en cat. E**

**Expediente del deudor**

- a. Información general del deudor.
- b. Documentos de aprobación de cada operación.
- c. Información sobre la aprobación de las operaciones crediticias.
- d. Información utilizada para el análisis de capacidad de pago.
- e. Resultados del análisis de capacidad de pago del deudor.
- f. Información sobre garantías.
  
- g. Definición de la estimación

Los aspectos fundamentales para definir la estimación:

- Estimación mínima
- Equivalente de crédito.
- Garantías.
- Uso de calificaciones.
- Condiciones generales de las garantías.
- Estimación contable
- Operaciones crediticias especiales.
- Calificación de deudores recalificados.

Para determinar la clasificación de riesgo las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad y el nivel de capacidad de pago.

El deudor es calificado en una categoría de riesgo considerando las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente. Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el deudor:

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Morosidad</b>	<b>Comportamiento de pago histórico</b>	<b>Capacidad de pago</b>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

A partir de enero de 2014, el cálculo de las estimaciones para las operaciones de crédito se determina bajo los siguientes criterios:

- Estimación genérica, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes.
- Estimación específica sobre la parte cubierta con garantías mitigadoras de la operación crediticia.
- Estimación específica sobre la parte descubierta (sin garantías mitigadoras) de la operación crediticia.

La primera aplica únicamente para las operaciones de crédito de clientes deudores con categoría de riesgo A1 y A2 y las dos últimas aplican para todos los clientes deudores a excepción de los que tengan categoría A1 y A2.

A partir de enero de 2014 la estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.

La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

De acuerdo a las categorías de riesgo asignadas los porcentajes de estimación requeridos para cada deudor a partir de enero 2014 se detallan a continuación:

**COOPEJUDICIAL R.L.**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

**Diciembre 2020**

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Estimación Genérica</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>
A1	0,5%	0%	0%
A2	0,5%	0%	0%
B1	-	5%	0,5%
B2	-	10%	0,5%
C1	-	25%	0,5%
C2	-	50%	0,5%
D	-	75%	0,5%
E	-	100%	0,5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Morosidad en la entidad</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)</u>
Igual o menor a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,50% del saldo total adeudado de las operaciones correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones.

Al 31 de diciembre el porcentaje aplicado por Coopejudicial es de 0.5%.

Por política interna a partir del mes de agosto de 2009 la Cooperativa dejó de mitigar la cartera de crédito a los créditos que cumplían con los requisitos de mitigación.

A partir del 30 de junio de 2016, según el Acuerdo SUGEF 19-16, se establece la Estimación Contracíclica de la Cartera de Crédito, esta se aplica sobre la cartera crediticia que no presenta

indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

### **2.3 Propiedad, planta y equipo**

La propiedad, el mobiliario y el equipo en uso son registrados originalmente al costo.

La depreciación de edificios, el mobiliario y el equipo se calcula por el método de línea recta sobre los años de vida útil estimada y se detalla en nota a los estados financieros.

Las tasas anuales de depreciación de activos son:

Edificios	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

#### **Revaluación de un elemento de propiedad planta y equipo.**

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda ser medido con fiabilidad, podrá contabilizarse por su valor revaluado que será igual a su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable a la fecha sobre la que se informa.

La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando.

Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación. La evaluación y determinación de materialidad, oportunidad, periodicidad o frecuencia y clase de bienes a revaluar, así como los procedimientos aplicables, deben estar de acuerdo con las disposiciones de la SUGEF.

El valor razonable de los elementos de propiedades, planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante un peritaje.

Cuando no existe evidencia disponible para determinar el valor de mercado de un elemento de propiedades, planta y equipo en un mercado líquido y activo, el valor razonable puede establecerse

en referencia a otros elementos de características similares, en circunstancias y ubicaciones similares.

En el caso de edificios especializados y otras estructuras construidas, el valor razonable puede estimarse utilizando el costo de reposición depreciado, el costo de rehabilitación o los enfoques de las unidades de servicio. Dicho costo puede establecerse:

- a) En relación con el costo de volver a producir un activo, lo que será el mejor indicador de su costo de reposición;
- b) Por referencia al precio de compra de un activo similar con similar potencial de servicio restante en un mercado líquido y activo; o
- c) Por referencia al precio de compra del mercado de los componentes utilizados para producir el activo o el precio indexado del activo o uno similar, basado en un precio para el período anterior (método del precio indexado). En este caso será necesario realizar juicios profesionales para determinar si la tecnología de producción ha cambiado significativamente durante el período, y si la capacidad del activo de referencia es la misma que la del activo que se está evaluando.

En cualquiera de los casos, la determinación del valor razonable deberá evidenciarse a través de una tasación del valor del activo (realizada y suscripta por un experto profesionalmente calificado, autorizado por el colegio respectivo e independiente de la Cooperativa (tasador), excepto en los casos que la SUGEF determine y seleccione fuentes de información observables (valores de mercado) para determinadas clases de bienes.

Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada a la fecha de la revaluación puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

- a) Reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe bruto del activo en libros, de manera que el importe neto del mismo en libros sea igual a su importe revaluado. Este método se utiliza a menudo cuando se revalúa el activo por medio de la aplicación de un índice a su costo de reposición depreciado; o
- b) Eliminada contra el importe en libros bruto del activo y reexpresando el importe neto hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

Los incrementos y disminuciones producto de revaluaciones relacionadas a activos individuales dentro de las subcuentas de propiedades, planta y equipo deben compensarse entre sí dentro de dicha subcuenta, pero no deben compensarse con los correspondientes a otras cuentas dentro del activo.



**Las reservas por revaluación se transferirán a resultados acumulados:**

- a) Cuando, por retiro o disposición, se reconozca la baja de un bien que ha sido revaluado, transfiriéndose a resultados acumulados la diferencia entre el valor en libros del activo y el que resultaría según su costo original;
  
- b) A medida que se utilice el bien objeto de la revaluación, transfiriéndose a resultados acumulados la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original.

Coopejudicial realizará al final de cada año revisión a las propiedades de la Cooperativa por medio de avalúo con el fin de evaluar si se requiere realizar cambios en el valor residual o de la vida útil del activo, así como el valor razonable.

**2.4 Cargos diferidos**

Los cargos diferidos se valúan al costo y se registran en moneda nacional. Para su amortización se siguen el método de línea recta, en cuotas mensuales por los términos permitidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

**2.5 Método de contabilización de productos por cobrar**

La contabilización de los productos por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente no se acumula dichos productos en operaciones de crédito con atraso superior a 180 días, los cuales son registrados en cuenta de orden.

**2.6 Transacciones en monedas extranjeras**

El párrafo 9 de la NIC 21 define la Moneda Funcional como el entorno económico principal en que opera una entidad, normalmente el entorno es aquel en el que ésta genera y gasta el efectivo.

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero.

Al 31 de diciembre de 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ₡617,30 por US\$1,00 de referencia del Banco Central de Costa Rica. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

La moneda funcional de Coopejudicial, R. L., es el colón costarricense, la cual a la vez es la moneda de presentación de los estados financieros.

***Valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras:***

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones Coopejudicial, R.L., valuaba y ajustaba sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del mes correspondiente:

<b>Concepto</b>	<b>Valuación</b>	<b>Criterio</b>
Activos	Tipo de cambio de Venta	BCCR
Pasivos	Tipo de cambio de Venta	BCCR

**2.7 Gasto por intereses**

Los gastos por intereses son reconocidos en el período en que se incurren.

**2.8 Valuación de activos intangibles**

Son registrados originalmente al costo. Su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El *software* se amortiza en un período de cinco años.

**2.9 Provisión para prestaciones legales**

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo y de la Ley de Protección al Trabajador, las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados por

concepto de preaviso y cesantía, los cuales pueden llegar a ser pagadas en caso de despido con responsabilidad patronal o fallecimiento.

### **2.10 Capital Social**

El capital social cooperativo es de carácter variable e ilimitado y está formado por el aporte establecido en el Estatuto Social y se encuentra regulados por la Ley número 6756 de Asociaciones Cooperativas.

### **2.11 Capital social por pagar**

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

- a. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- b. La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Una vez que se reconozcan los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos serán medidos posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

### **2.12 Cambio en políticas contables**

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. De acuerdo a lo que indica con respecto a este la NIC 8.

Coopejudicial no ha sufrido cambios en sus políticas contables internas y se ha ajustado a la normativa dictada por la SUGEF.

### **2.13 Ingresos por comisiones de crédito**

Las comisiones por el otorgamiento de créditos se tratan como ajustes al rendimiento efectivo (método de tasa de interés efectivo), durante la vida de los créditos. Los ingresos se reconocen como ingresos por comisiones conforme se difieren.

### **2.14 Errores**

La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.. A la fecha Coopejudicial no ha detectado errores.

### **2.15 Valuación de otras cuentas por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida de las otras cuentas por cobrar no es recuperada en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad, se debe contabilizar una estimación del 100% del valor de registrado.

### **2.16 Deterioro de los activos**

La Cooperativa reconoce el deterioro de los activos a través del tiempo, de acuerdo con lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad N° 36 (NIC 36).

### **2.17 Participaciones en el capital de otras empresas**

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje de participación es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

### **2.18 Pasivos**

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo amortizado, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

### **2.19 Arrendamiento financiero**

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigencia

de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Para medir el activo por derecho de uso, la cooperativa registra el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia del reglamento 30-18 Reglamento de Información Financiera.

## **2.20 Reservas patrimoniales y pasivos legales**

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPEJUDICIAL, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, hasta un 2.5% como aporte a CENECOOP, y 2% como aporte para el CONACOOOP u otros organismos de integración cooperativa. Las cooperativas pueden crear otras reservas específicas por acuerdo de asamblea con el fin de fortalecer su patrimonio, COOPEJUDICIAL, R.L. cuenta con una reserva de capital institucional de un 3%, asamblea de delegados de un 1%, Comité Consultivo de un 0.5%, responsabilidad social empresarial de un 0.5%.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente de entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

Según la Normativa emitida en el Reglamento 30-18, el uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades (excedentes) al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

## **2.21 Sustancia económica sobre forma jurídica.**

Para el registro contable de las operaciones deberá prevalecer la esencia económica y no la forma jurídica con que las mismas se pacten.

**2.22 Impuesto sobre la renta**

De acuerdo con el artículo 3 inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación de Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, Coopejudicial R.L., se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; no obstante, está obligada por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 a retener y pagar 5% de impuesto sobre la renta sobre los excedentes distribuidos a sus asociados.

**Nota adicional sobre situación de COVID19**

A raíz de la situación mundial y nacional que se atraviesa relacionada con la pandemia y los efectos que ha causado, Coopejudicial no ha estado ajena a estos, direccionándonos a realizar estrategias, en aras de mantener el servicio y un seguimiento estricto, las cuales se detallan a continuación:

- Análisis de escenarios con impacto económico y rentabilidad tanto para la cooperativa como para el asociado que presenta afectación directa en sus ingresos.
- Continuidad al servicio de asociados y operativa normal de la cooperativa bajo el esquema de teletrabajo.
- Análisis y otorgamiento de prórrogas al asociado que presenta afectación. Se detalla las prórrogas otorgadas en el 2020:

<b>Cantidad de operaciones prorrogadas</b>	<b>Cantidad de deudores</b>	<b>Monto total de cartera prorrogado</b>
422	167	¢2.061.602.820

- Control constante a la liquidez de la cooperativa.
- Emisión de reportería atendiendo requerimientos de SUGEF en línea con todos los efectos que está causando la pandemia.

**Nota 3- Información de apoyo para las partidas presentadas en los Estados Financieros, presentadas de manera sistemática en el mismo orden en que figuren.**

***Inversiones en valores:***

Se encuentran invertidos en su totalidad en instituciones financieras del país y se clasifican de acuerdo con lo dispuesto en el plan de cuentas para entidades financieras vigente.

	<b><u>31/12/2020</u></b>
<b>Inversiones cuyo emisor es del país</b>	<b><u>6,280,627,605</u></b>

**COOPEJUDICIAL R.L.**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

**Diciembre 2020**

**Cartera de Crédito:**

	<b>31/12/2020</b>
Cartera de Credito Originada por la Entidad	<u>26,829,958,774</u>
<b>Total</b>	<b><u>26,829,958,774</u></b>

**Estimación para créditos incobrables**

	<b>dic-20</b>
a) Saldo al inicio de Diciembre 2019:	905,056,788
b) Más o menos:	
<i>bi. Estimación cargada a Resultados</i>	4,793,978
<i>biii. Estimación cargada a créditos insolutos o castigados</i>	<u>-625,958</u>
c) Saldo al final del año 2019	909,224,808
d) Más o menos:	
<i>di. Estimación cargada a resultados</i>	152,051,476
<i>diii. Estimación cargada a créditos insolutos o castigados</i>	<u>-248,373,623</u>
e) Saldo al final de Diciembre de 2020	<b><u>812,902,661</u></b>

**Concentración de la cartera por tipo de garantía:**

	<b>31 12 2020</b>	
<b>Tipo de Garantía</b>	<b>Cantidad de Operaciones</b>	<b>Monto</b>
Aval	35	8,542,120
Capital Social	2727	2,881,761,202
Certificados de Ahorro a Plazo	41	306,402,320
Fiduciaria	896	5,752,530,351
Real (Hipotecaria-Prendaria)	151	2,459,731,553
Pagares	2490	15,420,991,228
	<b>6340</b>	<b>26,829,958,774</b>

**Concentración de la cartera por tipo de actividad económica**

Se detalla la cartera de crédito por tipo de actividad económica.

**COOPEJUDICIAL R.L.****ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Diciembre 2020**

<b>Tipo de actividad económica</b>	<b>31 12 2020</b>
Consumo	25,609,974,523
Vivienda	99,776,374
Vehículo	915,400,137
Partes Relacionadas	204,807,740
<b>Total</b>	<b>26,829,958,774</b>

**Morosidad de la Cartera:**

<b>31-12-2020</b> <b>Días de atraso</b>	<b>Principal</b>	<b>Intereses por cobrar</b>	<b>Cuentas por Cobrar no asociadas</b>	<b>Total</b>
Al día	24,752,855,147	0	1,441,778	24,754,296,925
1 - 30 días	1,393,411,184	13,207,326	785,000	1,407,403,510
31 - 60 días	179,912,855	4,098,566	0	184,011,421
61 - 90 días	232,120,942	9,194,919	0	241,315,861
91 - 120 días	83,044,070	4,287,367	0	87,331,437
121 - 180 días	35,687,461	2,762,938	0	38,450,398
más de 180	40,453,812	4,113,674	0	44,567,487
Cobro judicial	112,473,304	11,065,358	13,608,815	137,147,477
				0
<b>TOTAL</b>	<b>26,829,958,774</b>	<b>48,730,149</b>	<b>15,835,593</b>	<b>26,894,524,516</b>

**Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico.**

No existe concentración de la cartera según los lineamientos establecidos en el reglamento de grupo de interés económico.

**Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses:****31-12-2020**

<b>Monto de préstamos</b> <b>Con atraso mayor a 180 días</b>	<b>Número de préstamos</b>
₡152.927.116	26



**Monto, número y porcentaje del total de los préstamos en proceso de cobro judicial:**

**31-12-2020**

<u>Monto</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Porcentaje</u>
¢112.473.304	17	0.42%

**Nota 4- Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones**

<u>Activo</u>	<u>31 12 2020</u>	<u>Detalle</u>
Cartera de crédito	7,553,481,589	Obligaciones con entidades por financiamiento
Inversiones	2,748,184,564	Mantenidas reserva de liquidez

**Nota 5- Posición monetaria en moneda extranjera**

Los activos, pasivos y aportes se valúan a tipo de cambio de venta a partir de enero de 2020.

<u>Concepto</u>	<u>Criterio de Valuación</u>	
Disponibilidades	Tipo de Cambio de Venta	\$22,893.00
Inversiones en Instrumentos Financieros	Tipo de Cambio de Venta	\$133,564.00
	<b>Saldo Activo en Dólares</b>	<b>\$156,457.00</b>
	<b>Posición Monetaria</b>	<b>\$156,457.00</b>

Tipo de Cambio de Venta. 31/12/2020  
¢617.30

**Nota 6- Depósitos de clientes a la vista y a plazo**

	<b>31/12/2020</b>	
	<b>Número de</b>	<b>Monto</b>
	<b>Clientes</b>	<b>Acumulado</b>
	<hr/>	<hr/>
Depósitos del Público a la vista	5,693	1,452,561,642
Depósitos del Público a plazo	2,675	8,751,228,393
<b>Total Depósitos de clientes</b>	<b>8,368</b>	<b>10,203,790,035</b>
	<hr/>	<hr/>

**Nota 7- Composición de los rubros de los estados financieros**

Se incluyen notas explicativas adicionales con el propósito que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

**a. Inversiones en instrumentos Financieros:**

	<hr/> <b>31 12 2020</b> <hr/>
<b>INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>	
Banco Nacional de Costa Rica colones Fondos de inversión	253,034,492
Banco de Costa Rica colones Fondos de inversión	200,224,274
<b>Subtotal</b>	<b>453,258,766</b>
<b>INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	
Banco Central Costa Rica colones	3,648,184,564
Banco Central Costa Rica dólares	43,211,000
Gobierno Ministerio de Hacienda	200,000,000
Banco de Costa Rica colones	1,047,850,000
Banco Popular colones	850,000,000
COOPENAE	31,950,275
Banco Nacional dólares	6,173,000
<b>Subtotal</b>	<b>5,827,368,839</b>
<b>Productos por cobrar por inversiones</b>	<b>117,303,379</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6,397,930,984</b>

**COOPEJUDICIAL R.L.**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

**Diciembre 2020**

La estimación para deterioro de instrumentos financieros se determina con base a la política relacionada con el modelo de negocio y los flujos de efectivo de la entidad, y su valoración de riesgo con base la NIIF 9. El deterioro de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, se acreditan al patrimonio y las de costo amortizado se registran en una cuenta de deterioro de estimación para valuación de instrumentos financieros. El deterioro de los instrumentos La cuenta de estimación para deterioro presenta el siguiente movimiento en el período económico 2020:

Saldo al inicio

**Más o menos:**

Estimación cargada a resultados año examinado	¢10.859.558
Estimación acreditada a resultados año examinado	¢(1.516.635)
Estimación neta cargada a resultados en el período	¢9.342.923
Estimación acreditada a cambios en el resultado integral	¢(9.342.923)
<b>Saldo al final del año examinado</b>	<b>¢ 0</b>

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados y con cambios en el resultado integral se valoran a precio de mercado. El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2020, por emisor, instrumento y fecha de vencimiento, es el siguiente:

Diciembre 2020					
Puesto de Bolsa	Emisor	Instrumento	Fecha vencimiento	Tasa de Interes	Valor
BCR	BCCR	BEM	13/9/2023	9.84%	¢110,913,402
BNCR	BCCR	BEM	27/10/2021	8.50%	¢190,185,200
BNCR	BCCR	BEM	8/9/2021	9.57%	¢171,046,543
BPDC	BCCR	BEM	28/4/2021	8.63%	¢204,997,710
BCR	BCCR	BEM	27/10/2021	6.20%	¢316,975,332
BNCR	BCCR	BEM	27/10/2021	6.20%	¢316,975,332
BNCR	BCCR	BEM	12/1/2022	5.85%	¢107,067,331
BNCR	BCCR	BEM	12/1/2022	5.85%	¢107,067,331
BNCR	BCCR	BEM	8/9/2021	5.30%	¢316,752,858
BCR	BCCR	BEM	26/10/2022	5.95%	¢216,058,150
BCR	BCCR	BEM	26/10/2022	5.92%	¢540,145,375
BCCR	BCCR	CDP	14/3/2022	7.24%	¢150,000,000
BCR	BCR	CDP	27/2/2021	5.65%	¢1,350,000
BCR	BCR	CDP	8/9/2021	5.09%	¢11,500,000
BCR	BCR	CDP	15/3/2021	2.90%	¢500,000,000
BPDC	BPDC	CDP	10/2/2021	7.94%	¢500,000,000
BPDC	BPDC	CDP	7/9/2021	3.92%	¢350,000,000
BCR	BCR	CDP	15/9/2021	5.15%	¢535,000,000
BCCR	Gob	CDP	27/1/2021	1.56%	¢200,000,000
BCCR	BCCR	CDP	4/1/2021	0.95%	¢900,000,000
COOPENAE \$	COOPENAE	CDP	27/2/2021	3.90%	¢31,950,275
BNCR \$	BNCR	CDP	11/8/2021	2.50%	¢6,173,000
BCCR \$	BCCR	CDP	5/1/2021	2.25%	¢43,211,000
BCR		Fondos de Inversion		0.73%	¢200,224,274
BNCR		Fondos de Inversion		0.95%	¢253,034,492
			<b>Total de Inversiones</b>		<b>¢6,280,627,605</b>
			<b>Productos por Cobrar por Inversiones</b>		<b>¢117,303,379</b>
			<b>Total</b>		<b>¢6,397,930,984</b>

### b. Cartera de Crédito

La composición de la cartera está compuesta de la siguiente manera:

<b>Créditos vigentes</b>	<b>¢24,752,855,147</b>
Créditos - Personas Físicas	17,199,373,558
Créditos restringidos vigentes	7,553,481,589
<b>Créditos vencidos</b>	<b>1,964,630,323</b>

**COOPEJUDICIAL R.L.**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

**Diciembre 2020**

Créditos - Personas Físicas	1,964,630,323
<b>Créditos en cobro judicial</b>	<b>112,473,304</b>
Créditos - Personas Físicas	112,473,304
<b>Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Cartera De Créditos</b>	<b>64,565,742</b>
<b>Total cartera de créditos y productos</b>	<b>26,894,524,516</b>
<b>Ingresos diferidos a cartera de crédito</b>	<b>-426,693,013</b>
Comisiones diferidas por cartera de crédito	-424,655,812
Intereses diferidos de cartera de crédito	-2,037,201
<b>Estimación por deterioro de la cartera de créditos</b>	<b>-812,902,661</b>
<b>Total cartera de créditos neta</b>	<b>€25,654,928,842</b>

<b>CARTERA DE CREDITO</b>	<b>31/12/2020</b>
Consumo	25,609,974,523
Vivienda	99,776,374
Vehiculos	915,400,137
Partes Relacionadas	204,807,740
Productos por cobrar	48,730,149
Cuenta por cobrar asociada cartera crédito	15,835,593
Ingresos Diferidos Cartera de Credito	-426,693,013
Estimación de Incobrabilidad	-812,902,661
<b>TOTAL CARTERA CREDITO</b>	<b>25,654,928,842</b>

La principal actividad de la Cooperativa es la colocación de los recursos disponibles entre sus Asociados y los créditos están respaldados por documentos legales como letras, pagarés, hipotecas, prendas y otros documentos.

Los plazos de estos préstamos, así como los intereses son variables y se amortizan, en forma quincenal.

**c) Participaciones de capital en otras empresas.**

La Cooperativa tiene participaciones en las siguientes empresas:

	<b>31/12/2020</b>
FECOOPSE	100,000
CENECOOP	540,000
COOPENAE	20,000
URCOZON	250,000
UNCOOSUR	50.000
<b>Total</b>	<b>960,000</b>

**d) Propiedad, Planta y Equipo en Uso.**

Se detallan de la siguiente manera:

	<u>31 12 2020</u>
Terreno -costo-	489,159,636
Revaluación terreno	<u>215,422,625</u>
<b>Subtotal</b>	<b>704,582,261</b>
Edificios -costo-	978,869,025
Revaluación edificio	<u>79,186,808</u>
<b>Subtotal</b>	<b>1,058,055,833</b>
Equipo y Mobiliario	264,936,818
Equipo de Cómputo	194,305,880
Vehículos	26,946,500
Bienes Tomados en Arriendami	100,464,306
Depreciación Acumulada	<u>-569,242,425</u>
<b>Total</b>	<b><u>1,780,049,173</u></b>

El movimiento del costo y de depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2020 es el siguiente:

<b>Costo</b>	<b>2020</b>
<b>Saldo al inicio</b>	€ 1,871,968,176
Revaluación de terrenos y edificios	15,875,078
Compras de activos	473,203,403
<b>Saldo al final</b>	2,361,046,657
<b>Depreciación acumulada</b>	
<b>Saldo al inicio</b>	504,505,398
Depreciación del período	76,492,086
<b>Saldo al final</b>	580,997,484
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo, neto</b>	€ <b>1,780,049,173</b>

**e) Otros Activos**

	<b>31/12/2020</b>
Gastos pagados por anticipado	23,136,700
Desarrollo en procesos de software	15,395,765
Software en uso	114,443,585
Depósitos en garantía	318,800
<b>Total</b>	<b>153,294,850</b>

**COOPEJUDICIAL R.L.****ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Diciembre 2020**

El movimiento de la amortización acumulada del software adquirido es el siguiente al 31 de diciembre del 2020:

Saldo al inicio	¢238,153,257
Amortización del período	¢49,943,282
Saldo al final amortización acumulada	¢288,096,539

**f) Obligaciones con el Público**

	<b><u>31/12/2020</u></b>
Captaciones a la vista	1,452,561,642
Depósito de Ahorro a plazo	252,569,415
Depósito Captación a plazo	8,498,658,978
Cargos financieros por pagar	<u>173,785,375</u>
<b>Total</b>	<b><u>10,377,575,410</u></b>

**g) Obligaciones con entidades**

El siguiente cuadro muestra las características pactadas en los contratos de las obligaciones con entidades.

Entidad	Operación	Saldo 31-12-2020	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Garantía	Tasa de Inteses
Coopealianza	CR30081302990001779299	294,985,494	4/9/2016	4/9/2026	Pagares	6.90%
Coopealianza	CR04081302990001779282	392,009,035	27/9/2016	15/10/2026	Pagares	6.90%
Coopealianza	CR69081302990001779276	285,913,479	27/9/2016	15/10/2026	Pagares	6.90%
Infocoop	021-2017	1,617,255,420	20/10/2017	1/11/2024	Pagares	7.25%
Infocoop	132010808	2,468,521,966	20/7/2020	1/8/2035	Pagares	7.25%
Infocoop	132010807	499,436,537	20/7/2020	1/8/2040	Pagares	6.90%
Leasing CSI CA S.A.	1	6,696,926	31/10/2018	30/9/2021		3%
Leasing CSI CA S.A.	2	4,158,168	30/6/2019	1/6/2022		3%
Leasing CSI CA S.A.	3	10,779,575	28/2/2020	28/2/2023		3%
Leasing CSI CA S.A.	4	6,112,274	31/5/2020	31/5/2023		3%
Leasing CSI CA S.A.	5	45,059,966	31/8/2020	31/8/2023		3%
Leasing CSI CA S.A.	6	9,650,807	31/8/2020	31/8/2023		3%
	<b>Total Operaciones</b>	<b>5,640,579,647</b>				
	<b>Gastos Diferidos Cartera de Credito</b>	<b>- 226,156</b>				
	<b>Cargos Financieros por pagar</b>	<b>1,949,027</b>				
	<b>Total</b>	<b>5,642,302,518</b>				

Diciembre 2020**h) Cuentas por Pagar y Provisiones**

	<u>31 12 2020</u>
Acreeedores por Adquisición de Bienes	4,885,534
Aportaciones patronales por pagar	18,609,711
Aportaciones laborales por pagar	7,369,871
Aportes al Presupuesto Superintendencias	1,023,019
Otras retenciones a terceros	49,942,455
Remuneraciones por pagar	21,108,720
Cenecoop, Conacoop y otros	41,330,437
Acreeedores varios (a)	2,888,908,509
Provisiones (b)	140,878,633.00
Vacaciones acumuladas	16,474,396
Impuestos por pagar	4,302,913
Aguinaldo acumulado	5,786,879
<b>TOTAL</b>	<b><u>3,200,621,077</u></b>

(a) El saldo de la cuenta "Acreeedores Varios", está compuesta principalmente por la cuenta de "Fondos saldos deudores" y el "Fondo Socorro Mutuo", teniendo a la fecha los siguientes saldos:

	<u>31/12/2020</u>
Fondo de Saldos deudores	1,715,996,182
Fondo de Socorro Mutuo	947,216,191
Cuotas Mutual Alajuela	1,651,417
Cuotas anticipadas por interinos	74,602,716
Cuotas por aplicar ahorro y crédito	501,081
Cuentas por pagar proveedores	31,351,189
Cuotas a devolver	0
Cuentas por pagar fallecidos	59,374,911
Auditorías y asesorías por pagar	2,599,000
Otras cuentas por pagar	55,615,822
<b>Saldo Final del periodo</b>	<b><u>2,888,908,509</u></b>

(b) El destino de las provisiones es el siguiente:



**COOPEJUDICIAL R.L.****ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Diciembre 2020**

	<b>Destino</b>	<b>31 12 2020</b>	
Provisión prestaciones legales	Pago de cesantía	18,586,271	
Provisión ahorro escolar	Aporte patronal ahorro escolar a entregar en enero de cada año	18,048,125	
Provisión preaviso	Preaviso	53,156,608	
Capacitación de personal	Por decreto ejecutivo No.6839 del 2.5% de los excedentes para el CENECOOP el 40% se destine para capacitación del personal.	37,581,629	
Provisión litigios pendientes	Provisión creada por posible pago con PRODHAB	13,506,000	
<b>Total</b>		<b>140,878,633</b>	

**i) Aportaciones de capital por pagar**

	<b>31/12/2020</b>
Aportaciones de capital cooperativo sujeto a retiro	<u>353,373,777</u>
<b>Total</b>	<b><u>353,373,777</u></b>

**j) Capital Cooperativo**

Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de asociaciones Cooperativas número 6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado.

	<b>31 12 2020</b>
Saldo inicial	9,492,383,625
Capitalización de excedente	439,813,152
Aportes netos	<u>149,616,171</u>
Saldo al final del período	<b><u>10,081,812,948</u></b>

**k) Reservas Patrimoniales**

<b>31 12 2020</b>		
<b>Aplicación 31-12-20</b>	<b>Acumulado</b>	
Reserva Legal 10%	87,711,310	1,986,188,036
Reserva Asamblea 1%	8,771,131	73,363,829
Reserva CCD 0.5%	4,385,565	233,755,381
Reserva Bienestar Social 6%	52,626,786	531,990,007
Reserva de Educación 5%	43,855,655	465,120,449
Reserva Capital Institucional 3%	26,313,393	355,585,153
Reserva Responsabilidad Social 0.5%	4,385,565	37,158,645
<b>Total Reservas</b>	<b>228,049,405</b>	<b>3,683,161,502</b>

La realización de reservas propias de Coopejudicial fueron aprobadas en Asambleas de Delegados, según siguiente detalle:

	<b>Fecha de Asamblea</b>	<b>No. Asamblea</b>
Asamblea de Delegados 1.00%	17/5/2014	43-2014
Comité Consultivo Delegados 0.5%	17/5/2014	43-2014
Capital Institucional 3%	17/5/2014	43-2014
Reserva Responsabilidad Social Empresarial 0.5%	17/5/2014	43-2014

**l) Resultados del período, Participaciones y Reservas sobre excedentes**

Las participaciones sobre excedentes se detallan de la siguiente manera:

**COOPEJUDICIAL R.L.****ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Diciembre 2020**

	31 12 2020	Intermedio Octubre a Diciembre 2020
<b>Resultado del período antes de participaciones</b>	<b>918,443,043</b>	248,848,506
CONACOOOP 2%	-9,184,430	-2,488,485
CENECOOP (60% DEL 2.5%=1.5%)	-13,776,646	-3,732,728
CENECOOP (40% DEL 2.5%=1%)	-9,184,430	-2,488,485
Otros organismos de integración	-9,184,430	-2,488,485
<b>Total participaciones</b>	<b>-41,329,937</b>	<b>-11,198,183</b>
<b>Resultado del período después de participaciones</b>	<b>877,113,105</b>	<b>237,650,322</b>
Reserva legal 10%	-87,711,310	-23,765,032
Reserva de Educación 5%	-43,855,655	-11,882,516
Reserva de Asamblea 1%	-8,771,131	-2,376,503
Reserva CCD 0.5%	-4,385,565	-1,188,252
Reserva Bienestar Social 6%	-52,626,786	-14,259,019
Reserva Capital institucional 3%	-26,313,393	-7,129,510
Reserva Responsabilidad Social 0.5%	-4,385,565	-1,188,252
<b>Resultado del período después de participaciones</b>	<b>649,063,700</b>	<b>175,861,240</b>
<b>Por acuerdo del Consejo de Administración, las retenciones del Cenecoop se toman de la reserva de Educación.</b>	<b>22,961,076</b>	<b>16,739,863</b>
<b>Uso de reservas</b>		
Reserva Asamblea	1,329,323	-0
Reserva Educacion	45,167,347	28,770,317
Reserva de Bienestar Social	21,904,797	7,813,665
Reserva Responsabilidad Social	1,997,994	3,918,995
<b>Total cuentas de Reserva</b>	<b>70,399,461</b>	<b>40,502,977</b>
<b>Resultado final del período</b>	<b>742,424,237</b>	<b>233,104,080</b>

Por acuerdo de Consejo de Administración, se toma de la reserva de educación el monto equivalente a un 2.5% sobre el total del resultado del período para el pago al Cenecoop.

	Acumulado al 31/12/2020	Intermedio Octubre a diciembre 2020
Resultado del período después de participaciones y retenciones	877,113,105	237,650,589

**7.ii OTROS RESULTADOS INTEGRALES NETO DE IMPUESTO**

Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	15,875,077	15,875,077
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-5,129,351	0

**COOPEJUDICIAL R.L.**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

**Diciembre 2020**

Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	44,415,601	6,016,101
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO</b>	<b>55,161,328</b>	<b>21,891,179</b>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO</b>	<b>932,274,433</b>	<b>259,542,038</b>

De acuerdo a la normativa Sugef 30-18, que rige a partir del periodo 2020, aplica por principio de revelación incluir en resultados las erogaciones correspondientes a las reservas establecidas por ley y por Estatuto Social.

Al finalizar el periodo se trasladan a las cuentas de patrimonio correspondientes.

**m) Ingresos por Cartera de Crédito**

	<b>31 12 2020</b>
Productos cartera crédito consumo personas físicas	3,754,179,803
Productos cartera crédito Vivienda personas físicas	1,617,298
Productos cartera crédito vehículos personas físicas	127,304,685
Productos cartera crédito Partes Relacionadas personas físicas	52,070,542
Amortización Incremental Costos	135,930,552
<b>Total</b>	<b>4,071,102,881</b>

Se presenta el ingreso de cartera de crédito segmentado según la actividad económica sobre el acumulado a diciembre, debido a que la clasificación se realizó a partir de octubre de 2020.

**n) Gastos Financieros**

	<b>31 12 2020</b>	<b>Intermedio Octubre a Diciembre 2020</b>
Gastos Financieros Obligaciones con el Público	868,384,897	205,806,784
Gastos Financieros Obligaciones Entidades	321,955,644	105,465,507
Pérdida por diferencial cambiario	0	0
<b>Total</b>	<b>1,190,340,541</b>	<b>311,272,291</b>

**o) Gastos de Administración**

Los gastos de personal se detallan como sigue:

<b>Gastos personal</b>	<b>31 12 2020</b>	<b>Intermedio Octubre a Diciembre 2020</b>
Sueldos	796,786,776	207,880,118
Remuneraciones a directores	71,049,906	17,545,876
Tiempo extraordinario	24,943,070	5,936,281
Décimo tercer sueldo	68,648,849	17,857,069
Vacaciones	16,666,571	3,338,698
Otras retribuciones	577,491	214,280
Cargas sociales patronales	217,612,395	57,722,136
Vestimenta	559,013	527,938
Seguros para el personal	4,684,544	1,131,691
Salario escolar	18,173,142	4,048,570
<b>Total</b>	<b>1,219,701,757</b>	<b>316,202,657</b>

Otros gastos de administración se detallan como sigue:

<b>Otros gastos de administración</b>	<b>31 12 2020</b>	<b>Intermedio Octubre a Diciembre 2020</b>
Gastos por servicios externos	412,430,872	134,382,604
Gastos de movilidad y comunicaciones	68,656,589	18,188,612
Gastos de infraestructura	206,759,754	39,038,147
Gastos generales	111,693,107	36,607,746
<b>Total</b>	<b>799,540,322</b>	<b>228,217,108</b>

**COOPEJUDICIAL R.L.****ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Diciembre 2020****p) Partes relacionadas:**

Al 31 de diciembre del 2020, y 31 de diciembre del 2018, el total de los activos, pasivos de partes relacionados presenta el siguiente detalle:

**Partes Relacionadas****Activo**

Cartera de Credito	₡ 204,807,740
--------------------	---------------

<b>Total Activo</b>	<b>₡ 204,807,740</b>
---------------------	----------------------

**Pasivo**

Captaciones a la vista y a plazo	₡ 165,140,941
----------------------------------	---------------

<b>Total Pasivo</b>	<b>₡ 165,140,941</b>
---------------------	----------------------

**Patrimonio**

Capital Social	₡ 115,628,386
----------------	---------------

<b>Total Patrimonio</b>	<b>₡ 115,628,386</b>
-------------------------	----------------------

**Ingresos**

Por Prestamos	₡ 52,082,663
---------------	--------------

<b>Total Ingresos</b>	<b>₡ 52,082,663</b>
-----------------------	---------------------

**Gastos**

Por Captacion a la vista y a plazo	₡ 14,969,964
------------------------------------	--------------

<b>Total Gastos</b>	<b>₡ 14,969,964</b>
---------------------	---------------------

**q) Otras concentraciones de activos y Pasivos**

No existen concentraciones de activos y pasivos que ameriten revelarse en esta nota.

**r) Vencimiento de activo y pasivos agrupados**

31-12-2020 En Colones	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	+ de 365	venc + 30	total
<b>Total de Recuperación Activos</b>	2,371,186,186	716,375,102	715,767,088	857,454,685	3,531,034,275	24,398,146,213	648,169,621	33,238,133,172

<b>Total de Vencimiento de Pasivos</b>	2,602,068,088	808,556,600	840,676,044	2,015,624,059	3,881,849,087	5,871,330,205	0	16,020,104,084
<b>Diferencia MN</b>	-230,881,902	-92,181,498	-124,908,956	-1,158,169,374	-350,814,813	18,526,816,008	648,169,621	17,218,029,087

**s) Riesgo de Liquidez:** Durante el 2020, la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) identificó, evaluó, y gestionó los riesgos a los que se encuentra expuesta la

Cooperativa, específicamente: riesgo de crédito, riesgo de liquidez (operativa y estructural), riesgo de precio, riesgo de tipo de cambio, riesgo de solvencia, riesgo operativo, riesgo legal, riesgo de seguridad de la información, riesgo de tecnología de la información, riesgo de continuidad de negocio, riesgo reputacional, y riesgo estratégico. Esta gestión fue efectuada mediante la implementación de un set metodologías y herramientas tecnológicas, que a su vez permitieron determinar, a partir de los resultados obtenidos, que los riesgos de la Cooperativa son adecuados y acordes a su apetito de riesgo, y no se encuentra expuesta a un riesgo significativo que pueda comprometer la situación financiera de la entidad. A continuación, se muestra el detalle de los resultados por tipo de riesgo y modelo con corte a diciembre 2020.

<b>Tipo de riesgo</b>	<b>Metodología</b>	<b>Resultado a Dic-2020</b>
Riesgo de crédito	Pérdida esperada - Regresión Logística	3.41% de la cartera de crédito
	Valor en riesgo al 99 % - Modelo Vasicek	13.15% de la cartera de crédito
	Mora > 90 días - Según requerimiento SUGEF	1.01% de la cartera de crédito
	Mora Total	7.74% de la cartera de crédito
	Mora Ampliada	8.86% de la cartera de crédito
	Concentración 25 mayores deudores	6.04% de la cartera de crédito
	Matrices de Transición	95.58% de la cartera se mantiene al día el mes siguiente
Riesgo de contraparte	Expected Credit Loss de inversiones (NIIF 9)	0.36% del portafolio
Riesgo de liquidez	Disponibilidad e inversiones líquidas requeridas - Expected Shortfall	₪1,104,614,618 (requerido) vs ₪2,662,852,066 (real)
	Concentración 25 mayores depositantes vista	14.28%
	Concentración 25 mayores depositantes consolidados (vista + plazo)	30.44%
	ICL - Según requerimiento SUGEF	15.87 veces
	VaR de retiros ahorro vista diario - EWMA VaR	5.30% del saldo (noviembre)
	VaR de retiros ahorro vista mensual - EWMA VaR	11.29% del saldo (noviembre)

**COOPEJUDICIAL R.L.**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

**Diciembre 2020**

Riesgo de solvencia	Z- Score (distancia a la insolvencia)	32.94
Riesgo de Precio	VaR de Inversiones - Paramétrico	3.71% del portafolio
	VaR de Inversiones - Montecarlo	3.69% del portafolio
	VaR de Inversiones - Histórico	3.84% del portafolio
Riesgo cambiario	VaR cambiario - Brownian Motion	¢2,854,941
Riego Operativo	Registro, mitigación, y seguimiento de los eventos potenciales e incidentes (para los riesgos legal, seguridad de la información, operativos, tecnología de la información, continuidad de negocios, y reputacional).	

**Calce de Plazos Colones a Diciembre 2020**

(En miles de Colones sin Céntimos)

Nombre	a la vista	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	+ de 365	venc + 30	total
<b>Recuperación de activos en MN</b>									
Disponibilidades MN	454,819,810	0	0	0	0	0	0	0	454,819,810
Inversiones en MN	453,258,766	1,216,188,528	501,350,000	500,000,000	204,997,710	2,208,435,265	1,231,251,589	0	6,315,481,858
Cartera de créditos MN	0	246,919,082	215,025,102	215,767,088	652,456,975	1,322,599,010	23,166,894,624	648,169,621	26,467,831,503
<b>Total de Recuperación de Activos</b>	<b>908,078,576</b>	<b>1,463,107,610</b>	<b>716,375,102</b>	<b>715,767,088</b>	<b>857,454,685</b>	<b>3,531,034,275</b>	<b>24,398,146,213</b>	<b>648,169,621</b>	<b>33,238,133,172</b>
<b>Vencimiento de pasivos en MN</b>									
Obligaciones con el público MN	1,452,561,642	891,305,916	734,371,402	681,531,110	1,689,081,121	2,454,920,529	2,300,018,315	0	10,203,790,035
Oblig. Con entidades Financ.	0	82,466,127	74,185,198	159,144,934	326,542,939	1,426,928,559	3,571,311,891	0	5,640,579,647
Cargos por pagar	0	175,734,402	0	0	0	0	0	0	175,734,402
<b>Total de Vencimiento de Pasivo</b>	<b>1,452,561,642</b>	<b>1,149,506,445</b>	<b>808,556,600</b>	<b>840,676,044</b>	<b>2,015,624,060</b>	<b>3,881,849,088</b>	<b>5,871,330,206</b>	<b>0</b>	<b>16,020,104,084</b>
<b>Diferencia MN</b>	<b>-544,483,066</b>	<b>313,601,165</b>	<b>-92,181,498</b>	<b>-124,908,956</b>	<b>-1,158,169,375</b>	<b>-350,814,813</b>	<b>18,526,816,007</b>	<b>648,169,621</b>	<b>17,218,029,087</b>

**Calce de Plazos Dólares a Diciembre 2020**

(En miles de Colones sin Céntimos)

<b>Recuperación de activos en ME</b>									
Disponibilidades en ME	14,131,904.00	0	0	0	0	0	0	0	14,131,904
Inversiones ME	0	43,302,823	32,922,409	0	6,223,895	0	0	0	82,449,127
<b>Recuperación de activos en ME</b>	<b>14,131,904</b>	<b>43,302,823</b>	<b>32,922,409</b>	<b>0</b>	<b>6,223,895</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>96,581,031</b>
<b>Vencimiento de pasivos en ME</b>									
<b>Total de vencimiento de pas en ME</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia en ME</b>	<b>14,131,904</b>	<b>43,302,823</b>	<b>32,922,409</b>	<b>0</b>	<b>6,223,895</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>96,581,031</b>



**t) Riesgo de Mercado**

Para la exposición al riesgo de tasas de interés, la cooperativa mantiene un estricto control del GAP (GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS), permitiéndole realizar ajustes a sus tasas activas conforme se presenten cambios en las tasas de interés de mercado y por ende el riesgo de variaciones en los activos sujetos a tasas de intereses.

El total de la cartera de crédito está sujeta a tasa variable, así como las 2/3 partes de nuestros pasivos.

Actualmente la cooperativa cuenta con los siguientes instrumentos para dar seguimiento a la gestión de activos y pasivos.

1. Reporte de riesgos tasas.
2. Calculo brechas de tasas (normativa SUGEF).

**Reporte de brechas colones al 31 de Diciembre de 2020**  
(en colones sin céntimos)

<b>31-12-2020</b> <b>En colones</b>	<b>De 1 a 30 días</b>	<b>De 31 a 90 días</b>	<b>De 91 a 180 días</b>	<b>De 181 a 365 días</b>	<b>de 361 a 720 días</b>	<b>Más de 720 días</b>	<b>Total</b>
Inversiones	1,109,068,117	1,068,198,553	255,705,000	2,254,457,518	1,157,692,167	109,844,000	5,954,965,354
Cartera de Crédito	48,173,897,884						48,173,897,884
<b>Total Recuperación Activos</b>	49,282,966,001	1,068,198,553	255,705,000	2,254,457,518	1,157,692,167	109,844,000	54,128,863,238

Obligaciones c/ Público	954,037,314	1,556,249,119	1,840,088,233	2,664,017,652	993,838,015	1,905,374,139	9,913,604,473
Obligaciones Ent. Fin.	5,640,579,647	0	0	0	0	0	5,640,579,647
<b>Total Vencimiento</b>	6,594,616,961	1,556,249,119	1,840,088,233	2,664,017,652	993,838,015	1,905,374,138	15,554,184,119
<b>Diferencia</b>	42,688,349,039	-488,050,566	-1,584,383,233	-409,560,134	163,854,152	-1,795,530,138	38,574,679,119

**Reporte de brechas dólares al 31 de Diciembre de 2020**  
(en colones sin céntimos)

31-12-20 En colones	En colones	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	de 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Inversiones		43,302,823	32,922,409	0	6,223,894	0	0	82,449,126
Cartera de Crédito		0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Recuperación Activos</b>		43,302,823	32,922,409	0	6,223,894	0	0	82,449,126
Obligaciones c/ Público		0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones Ent. Fin.		0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento</b>		0	0	0	0	0	0	0
<b>Diferencia</b>		43,302,823	32,922,409	0	6,223,894	0	0	82,449,126

**u) Riesgo Cambiario**

El riesgo cambiario es mínimo por cuanto Coopejudicial R.L. posee solamente disponibilidades.

**Calce de plazos dólares a Diciembre 2020**  
(En miles de colones sin céntimos)

31-12-2020 En colones	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	más de 365 días	Partidas vencidas > 30 días	Total
Disponibilidades	14,131,904								14,131,904
Inversiones	0	43,302,823	32,922,409	0	6,223,894	0	0	0	82,449,126
Cartera de Crédito	0								0
<b>Total Recup.Activos</b>	14,131,904	43,302,823	32,922,409	0	6,223,894	0	0	0	96,581,031
Obligac. c/el Público	0	0	0		0	0	0	0	0
Obligac. c/ Ent. Fin.						0	0	0	0
Cargos por Pagar	0	0	0		0	0	0	0	0
<b>Total Vencimiento</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Diferencia</b>	14,131,904	43,302,823	32,922,409	0	6,223,894	0	0	0	96,581,031

**Nota 8- Otras Cuentas de Orden**

No se presentan fideicomisos ni comisiones de confianza, el detalle es el siguiente.

	<u><b>31/12/2020</b></u>
Garantías recibidas en poder de la entidad	33,097,363,182
Cuentas Castigadas	299,518,534
Productos en Suspenso	31,135,738
Administración Cesantía Poder Judicial	653,709,686
<b>Total</b>	<u><b>34,081,727,142</b></u>

**Nota 9. Tratamiento a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la “Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

El acuerdo SUGEF 30-18, rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones e involucra aquellas partidas que deben ser reveladas.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

**Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

**Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos**

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

**Estimación por deterioro de bienes realizables**

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado.

**Presentación de estados financieros**

La información financiera comprende un conjunto completo de estados financieros anuales, e intermedios, de acuerdo con los requerimientos emitidos por el CONASSIF y las NIIF. Además,

incluye la información contable según los requerimientos de información que sobre el particular dicte el Superintendente correspondiente.

Las notas a los estados financieros deben presentarse de conformidad con las revelaciones que disponen las NIIF, además deben suministrar descripciones narrativas y desagregaciones de partidas presentadas en los estados financieros, las políticas contables e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. La información financiera debe incluir notas explicativas, adicionales, con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

A continuación, se detallan aspectos a considerar en aplicación de las normas así como diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

**a) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo**

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

**b) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones contables.**

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:**

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

#### **a) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo**

El acuerdo SUGEF 30-18 establece que con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Según política contable de Coopejudicial se deben realizar revaluaciones cada año.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

#### **Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento**

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

#### **Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos**

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados por las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe registrar por medio del método del interés efectivo. La SUGEF ha permitido diferir el exceso del neto entre el ingreso por comisiones con el gasto producido para generar esas comisiones.

#### **b) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera**

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

**c) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros separados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados.

**d) Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información financiera intermedia**

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

Según el Transitorio I del Reglamento 30-18, la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

**e) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles**

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad lo cual debe fundamentarse en su política contable.

**f) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión**

El acuerdo SUGEF 30-18 establece que las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable. Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión.

**g) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas**

Los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien.

Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación (12 de mayo del 2020) deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.

#### **h) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros**

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique. A nivel de las inversiones dicha norma aplica a partir de enero 2020, de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de información financiera.

#### **i) Norma Internacional de Información Financiera No. 13: Mediciones al Valor Razonable**

La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.